COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

PONENCIA MODIFICACIÓN No. 001
CONTRATO No. 042-ARC-CBNL05-2024
(MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO – ADICIÓN)

DE: GERENTE DE PROYECTO	**FECHA: 13/12/2024**
PARA: CF HÉCTOR HORACIO GAITÁN MÉNDEZ	**COPIA:**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	MIXTO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
CONTRATISTA	QUARKS TECHNOLOGIES SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE 2024
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTINUEVE NOVECIENTOS NOVENTA ($129.990.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 5324 del 25 de enero de 2024.
VALOR TOTAL A ADICIONAR VIGENCIA 2024 POR APALANCAMIENTO	N/A
VALOR ADICIONAR VIGENCIA FUTURA	N/A
VALOR FINAL	CIENTO VEINTINUEVE NOVECIENTOS NOVENTA ($129.990.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	07 DE NOVIEMBRE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP 5324 DEL 25 DE ENERO DE 2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TK ROMÁN BURGOS ROBINSON. CÉDULA 1088337304 BNL05 TELÉFONO: 3218712636 E-MAIL: robinson.roman@armada.mil.co
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES – SIN AFECTAR
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
	FECHA MODIFICACIÓN	N/A

OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

1. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

En cumplimiento de las disposiciones de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "por la cual se expide el manual de contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras", el gerente de proyecto, procede a indicar y soportar el requerimiento de modificación del contrato No 0042-ARC-CBNL05-2024, de conformidad con lo ordenado en el numeral 6.3.2. *"Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato"*, teniendo en cuenta lo siguiente:

SITUACIONES QUE GENERAN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el estudio previo de fecha 16 de octubre de 2024, se identificó la necesidad de contratar adquisición instalación y puesta en funcionamiento de un Circuito Cerrado De Televisión para la Fuerza Naval de la Orinoquía y sus unidades adscritas.

Para llevar a cabo el proceso de contratación respectivo a fin de satisfacer la necesidad descrita, se asignó un presupuesto de Ciento veintinueve millones novecientos noventa pesos ($129.990.000) suma que satisface la necesidad en un 81%.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del Comité Estructurador Técnico del proceso, a través del oficio N° 20240023983584023/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL05-DETIC-29.25, se solicita la modificación de dos ítems del presente contrato con el objetivo de reemplazar los equipos correspondientes a los ítems 15 y 23 por modelos de mayor capacidad, esta actualización permitirá mejorar la eficiencia energética y optimizar el consumo eléctrico de las cámaras del sistema de circuito cerrado de televisión, asegurando una mayor autonomía energética y un rendimiento superior en condiciones variables. De esta manera, se podrá satisfacer de forma más eficiente las necesidades operativas del sistema. Los ítems objeto de modificación serían los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTUAL ANEXO TÉCNICO CONTRATO 042-ARC-CBNL05-2024.	DESCRIPCIÓN NUEVA (MODIFICACIÓN SOLICITADA)
15	KIT SOLAR INDIVIDUAL PARA CAMARA PTZ: PANEL SOLAR DE 50 VATIOS Y 24 VOLTIOS: POTENCIA MÁXIMA (PMAX): 50 VATIOS VOLTAJE NOMINAL: 24 VOLTIOS CC VOLTAJE EN PMAX (VMP): 36.46 VOLTIOS CC CORRIENTE EN PMAX (IMP): 1.37 AMPERIOS CC VOLTAJE EN CIRCUITO ABIERTO (VOC): 44.62 VOLTIOS CC CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO (ISC): 1.46 AMPERIOS CC TOLERANCIA DE POTENCIA: +/- 5% DIMENSIONES: 21.02" X 26.57" X 1.18"PESO: 10.25 LIBRAS LAS BATERÍAS DE 12V NOMINAL, SU CAPACIDAD ES DE 35 AMPERIOS-HORA, ENTREGA 35 AMPERIOS DURANTE UNA HORA. BATERÍAS TIPO PLOMO-ÁCIDO INUNDADA. MPPT 15/75 CONTROLADOR DE ENERGIA SOLAR SEGUIMIENTO DE PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA (MPPT) ULTRA-RÁPIDO SALIDA DE CARGA VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA: GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA ALGORITMO DE CARGA DE BATERÍA PROGRAMABLE OPCIÓN DE TEMPORIZADOR DÍA/NOCHE Y ATENUACIÓN DE LUZ OPCIONES DE PROGRAMACIÓN, DATOS EN TIEMPO REAL Y VISUALIZACIÓN DEL HISTORIAL VOLTAJE DE BATERÍA: 12 Y 24 VOLTIOS (SELECCIÓN AUTOMÁTICA) CORRIENTE DE CARGA NOMINAL: 15 AMPERIOS CORRIENTE MÁXIMA DE CORTOCIRCUITO DEL PANEL SOLAR (PV): 15 AMPERIOS VOLTAJE MÁXIMO EN CIRCUITO ABIERTO DEL PANEL SOLAR (PV): 75 VOLTIOS TAMAÑO MÁXIMO DE CABLE: #10 AWG PESO: 1.1 LIBRAS (0.5 KG) DIMENSIONES (PULGADAS / MILÍMETROS): 3.94" X 4.45" X 1.57" / 100 X 113 X 40 MM CAJÓN DIELÉCTRICO PARA INTEMPERIE DE 500*350*200(MM) PINTURA ELECTRO ESTÁTICA, EN EQUIPO MODULAR PARA EQUIPO.	KIT PANEL SOLAR GENERACION 500W DIA INCLUYE : INVERSOR ONDA MODIFICADA, PANEL SOLAR 12V - 170W MONOCRISTALINO, CONTROLADOR PWM 20 AMPERIOS, BATERIAS CICLO PROFUNDO 12V 55 AMPERIOS, GABINETE TIPO EXTERIOR POSTE, ACCESORIOS DE MONTAJE.

23	KIT SOLAR INDIVUDUAL PARA CAMARA PTZ: PANEL SOLAR DE 50 VATIOS Y 24 VOLTIOS: POTENCIA MÁXIMA (PMAX): 50 VATIOS VOLTAJE NOMINAL: 24 VOLTIOS CC VOLTAJE EN PMAX (VMP): 36.46 VOLTIOS CC CORRIENTE EN PMAX (IMP): 1.37 AMPERIOS CC VOLTAJE EN CIRCUITO ABIERTO (VOC): 44.62 VOLTIOS CC CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO (ISC): 1.46 AMPERIOS CC TOLERANCIA DE POTENCIA: +/- 5% DIMENSIONES: 21.02" X 26.57" X 1.18"PESO: 10.25 LIBRAS LAS BATERÍAS DE 12V NOMINAL, SU CAPACIDAD ES DE 35 AMPERIOS-HORA, ENTREGA 35 AMPERIOS DURANTE UNA HORA. BATERÍAS TIPO PLOMO-ÁCIDO INUNDADA. MPPT 15/75 CONTROLADOR DE ENERGIA SOLAR SEGUIMIENTO DE PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA (MPPT) ULTRA-RÁPIDO SALIDA DE CARGA VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA: GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA ALGORITMO DE CARGA DE BATERÍA PROGRAMABLE OPCIÓN DE TEMPORIZADOR DÍA/NOCHE Y ATENUACIÓN DE LUZ OPCIONES DE PROGRAMACIÓN, DATOS EN TIEMPO REAL Y VISUALIZACIÓN DEL HISTORIAL VOLTAJE DE BATERÍA: 12 Y 24 VOLTIOS (SELECCIÓN AUTOMÁTICA) CORRIENTE DE CARGA NOMINAL: 15 AMPERIOS CORRIENTE MÁXIMA DE CORTOCIRCUITO DEL PANEL SOLAR (PV): 15 AMPERIOS VOLTAJE MÁXIMO EN CIRCUITO ABIERTO DEL PANEL SOLAR (PV): 75 VOLTIOS TAMAÑO MÁXIMO DE CABLE: #10 AWG PESO: 1.1 LIBRAS (0.5 KG) DIMENSIONES (PULGADAS / MILÍMETROS): 3.94" X 4.45" X 1.57" / 100 X 113 X 40 MM CAJÓN DIELÉCTRICO PARA INTEMPERIE DE 500*350*200(MM) PINTURA ELECTRO ESTÁTICA, EN EQUIPO MODULAR PARA EQUIPO	INVERSOR CARGADOR 5000W-48V ONDA PURA 110V AUTONOMÍA 1 HORA 4 BATERÍAS 12V 120AH.

En virtud de lo anterior y con el fin de salvaguardar el interés general y la satisfacción de la necesidad de las unidades adscritas a la FNO, se hace necesario efectuar un estudio de mercado para determinar el valor promedio por ítem y evaluar el valor ofrecido por el contratista.

			Redes y Seguridad Digital		**Spectra Ingeniería**		**Promedio**		**QUARKS TECHNOLOGIES SAS**	
N°	**Descripción**	**Cant**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1	SUMINISTRO KIT PANEL SOLAR GENERACION 500W DIA DEBE INCLUIR : INVERSOR ONDA MÓDIFICADA, PANEL SOLAR 12V - 170W MONOCRISTALINO, CONTROLADOR PWM 20 AMPERIOS, BATERIAS CICLO PROFUNDO 12V 55 AMPERIOS, GABINETE TIPO EXTERIOR POSTE, ACCESORIOS DE MONTAJE	11	$ 6.723.554,74	$ 73.959.102,14	$ 6.122.536	$ 67.347.893	$ 6.423.045,23	$ 70.653.497,53	$ 5.847.566	$ 64.323.226
2	SUMINISTRO INVERSOR CARGADOR 5000W-48V Autonomía 1 hora 4 Baterías 12V 120AH	1	$ 11.523.666,07	$ 11.523.666,07	$ 9.452.268	$ 9.452.268	$ 10.487.966,83	$ 10.487.966,83	$ 9.535.634	$ 9.535.634
				$ 85.482.768,21		$ 76.800.161		$ 81.141.464,36		$ 73.858.860

Tabla 1. Estudio de mercado comparativo con la cotización del contratista.

Teniendo cuenta lo anterior, se solicita al señor ordenador del gasto de la BNL05 modificar el anexo técnico económico del contrato No. 0042-ARC-CBNL05-2024 con el propósito mejorar la capacidad y operatividad del Circuito Cerrado de Televisión que será instalado en el Cantón Militar Jabalí Rojo.

Al realizar la comparación entre las cotizaciones presentadas por el contratista y el promedio obtenido en los estudios de mercado, se evidencia que los valores ofrecidos por el contratista resultan ser más competitivos y económicos. Esto refleja un mejor ajuste a las condiciones del mercado actual, destacándose como una opción financieramente más favorable para la Base Naval N°5 ARC "Orinoquía". Este diferencial positivo optimiza la inversión de los recursos públicos, respalda la elección del contratista como una alternativa acorde con los principios de economía y transparencia en la contratación fortaleciendo la sostenibilidad y preservación de los activos vehiculares.

Es imperativo solicitar la adición al contrato de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($34.738.860), con el fin de ajustar el presupuesto a la nueva necesidad la cual fue anteriormente mencionada acuerdo con la modificación de las especificaciones técnicas de los ítems 15 y 23, toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal de acuerdo al CDP No 5324 del 25 de enero de 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS 15 Y 23, CON LOS VALORES ACTUALES ACUERDO CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTUAL ANEXO TÉCNICO CONTRATO 042-ARC-CBNL05-2024.	CANT	VALOR UNITARIO ACTUAL ACUERDO CONTRATO	VALOR TOTAL ACTUAL ACUERDO CONTRATO
15	KIT SOLAR INDIVIDUAL PARA CÁMARA PTZ: PANEL SOLAR DE 50 VATIOS Y 24 VOLTIOS: POTENCIA MÁXIMA (PMAX): 50 VATIOS VOLTAJE NOMINAL: 24 VOLTIOS CC VOLTAJE EN PMAX (VMP): 36.46 VOLTIOS CC CORRIENTE EN PMAX (IMP): 1.37 AMPERIOS CC VOLTAJE EN CIRCUITO ABIERTO (VOC): 44.62 VOLTIOS CC CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO (ISC): 1.46 AMPERIOS CC TOLERANCIA DE POTENCIA: +/- 5% DIMENSIONES: 21.02" X 26.57" X 1.18"PESO: 10.25 LIBRAS LAS BATERÍAS DE 12V NOMINAL, SU CAPACIDAD ES DE 35 AMPERIOS-HORA, ENTREGA 35 AMPERIOS DURANTE UNA HORA. BATERÍAS TIPO PLOMO-ÁCIDO INUNDADA. MPPT 15/75 CONTROLADOR DE ENERGIA SOLAR SEGUIMIENTO DE PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA (MPPT) ULTRA-RÁPIDO SALIDA DE CARGA VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA: GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA ALGORITMO DE CARGA DE BATERÍA PROGRAMABLE OPCIÓN DE TEMPORIZADOR DÍA/NOCHE Y ATENUACIÓN DE LUZ OPCIONES DE PROGRAMACIÓN, DATOS EN TIEMPO REAL Y VISUALIZACIÓN DEL HISTORIAL VOLTAJE DE BATERÍA: 12 Y 24 VOLTIOS (SELECCIÓN AUTOMÁTICA) CORRIENTE DE CARGA NOMINAL: 15 AMPERIOS CORRIENTE MÁXIMA DE CORTOCIRCUITO DEL PANEL SOLAR (PV): 15 AMPERIOS VOLTAJE MÁXIMO EN CIRCUITO ABIERTO DEL PANEL SOLAR (PV): 75 VOLTIOS TAMAÑO MÁXIMO DE CABLE: #10 AWG PESO: 1.1 LIBRAS (0.5 KG) DIMENSIONES (PULGADAS / MILÍMETROS): 3.94" X 4.45" X 1.57" / 100 X 113 X 40 MM CAJÓN DIELÉCTRICO PARA INTEMPERIE DE 500*350*200(MM) PINTURA ELECTRO ESTÁTICA, EN EQUIPO MODULAR PARA EQUIPO.	11	$ 2.167.000	$ 23.837.000,00

23	KIT SOLAR INDIVUDUAL PARA CAMARA PTZ: PANEL SOLAR DE 50 VATIOS Y 24 VOLTIOS: POTENCIA MÁXIMA (PMAX): 50 VATIOS VOLTAJE NOMINAL: 24 VOLTIOS CC VOLTAJE EN PMAX (VMP): 36.46 VOLTIOS CC CORRIENTE EN PMAX (IMP): 1.37 AMPERIOS CC VOLTAJE EN CIRCUITO ABIERTO (VOC): 44.62 VOLTIOS CC CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO (ISC): 1.46 AMPERIOS CC TOLERANCIA DE POTENCIA: +/- 5% DIMENSIONES: 21.02" X 26.57" X 1.18"PESO: 10.25 LIBRAS LAS BATERÍAS DE 12V NOMINAL, SU CAPACIDAD ES DE 35 AMPERIOS-HORA, ENTREGA 35 AMPERIOS DURANTE UNA HORA. BATERÍAS TIPO PLOMO-ÁCIDO INUNDADA. MPPT 15/75 CONTROLADOR DE ENERGIA SOLAR SEGUIMIENTO DE PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA (MPPT) ULTRA-RÁPIDO SALIDA DE CARGA VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA: GESTIÓN INTELIGENTE DE LA BATERÍA ALGORITMO DE CARGA DE BATERÍA PROGRAMABLE OPCIÓN DE TEMPORIZADOR DÍA/NOCHE Y ATENUACIÓN DE LUZ OPCIONES DE PROGRAMACIÓN, DATOS EN TIEMPO REAL Y VISUALIZACIÓN DEL HISTORIAL VOLTAJE DE BATERÍA: 12 Y 24 VOLTIOS (SELECCIÓN AUTOMÁTICA) CORRIENTE DE CARGA NOMINAL: 15 AMPERIOS CORRIENTE MÁXIMA DE CORTOCIRCUITO DEL PANEL SOLAR (PV): 15 AMPERIOS VOLTAJE MÁXIMO EN CIRCUITO ABIERTO DEL PANEL SOLAR (PV): 75 VOLTIOS TAMAÑO MÁXIMO DE CABLE: #10 AWG PESO: 1.1 LIBRAS (0.5 KG) DIMENSIONES (PULGADAS / MILÍMETROS): 3.94" X 4.45" X 1.57" / 100 X 113 X 40 MM CAJÓN DIELÉCTRICO PARA INTEMPERIE DE 500*350*200(MM) PINTURA ELECTRO ESTÁTICA, EN EQUIPO MODULAR PARA EQUIPO	1	$ 15.283.000	$ 15.283.000

Tabla 2. Ítems 15 y 23, con los valores actuales acuerdo contrato.

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS 15 Y 23, Y VALORES ACUERDO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN NUEVA (MODIFICACIÓN SOLICITADA)	CANT	VALOR UNITARIO ACUERDO MODIFICACIÓN SOLICITADA	VALOR TOTAL ACUERDO MODIFICACIÓN SOLICITADA
15	KIT PANEL SOLAR GENERACIÓN 500W DIA INCLUYE : INVERSOR ONDA MODIFICADA, PANEL SOLAR 12V - 170W MONOCRISTALINO, CONTROLADOR PWM 20 AMPERIOS, BATERIAS CICLO PROFUNDO 12V 55 AMPERIOS, GABINETE TIPO EXTERIOR POSTE, ACCESORIOS DE MONTAJE.	11	$ 5.847.566	$ 64.323.226
23	INVERSOR CARGADOR 5000W-48V ONDA PURA 110V AUTONOMÍA 1 HORA 4 BATERÍAS 12V 120AH.	1	$ 9.535.634	$ 9.535.634
	TOTAL			$73.858.860

Tabla 3. Ítems 15 y 23, valores acuerdo solicitud de modificación.

Ajuste del presupuesto

ITEM	VALOR CONTRATADO	VALOR TOTAL ACUERDO MODIFICACIÓN SOLICITADA	DIFERENCIA Y VALOR A ADICIONAR
15 23	$39.120.000	$73.858.860	$34.738.860

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA ($129.990.000)
VALOR A ADICIONAR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($34.738.860),
VALOR FINAL	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($ 164.728.860)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El supervisor del contrato No. 0042-ARC-CBNL05-2024, TK Román Burgos Robinson, argumenta que la modificación de los ítems 15 y 23 del contrato tiene como fin mejorar la capacidad del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en el Cantón Militar Jabalí Rojo, fortaleciendo así su seguridad. Actualmente, los paneles solares y baterías previstos no permiten que las cámaras funcionen durante toda la noche, lo que representa un riesgo de seguridad, especialmente en las horas críticas.

La actualización a paneles solares de mayor capacidad y baterías de ciclo profundo de mayor capacidad garantiza que las cámaras perimetrales operen continuamente, incluso durante la noche, asegurando una vigilancia ininterrumpida. Este cambio mejora la eficiencia energética y optimiza el funcionamiento del sistema, respondiendo a las necesidades de seguridad del cantón y de las unidades de la Fuerza Naval de la Orinoquía.

El ajuste a estos nuevos equipos permitirá no solo una mayor autonomía durante la noche, sino también una reducción de la dependencia de fuentes de energía convencionales, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema. Con esta modificación, se fortalece la protección del cantón y se mejora la operatividad del sistema CCTV, asegurando una cobertura efectiva durante las 24 horas del día.

2. ANEXOS

•Oficio No. 20240023863750273/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL05-DESEG-29.25 de fecha 04 de diciembre de 2024 solicitando al contratista QUARKS TECHNOLOGIES SAS modificación anexo técnico – económico del contrato 042-ARC-CBNL05-2024

•Oficio sin número de radicado de fecha 05 de diciembre de 2024 por el cual contratista acepta modificación al contrato.

•Copia de certificación actualizada soportando cumplimiento del contratista (quien debe allegar soporte) frente a sus obligaciones Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda. En tratándose de los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 99º del Decreto 2106 de 2019, el supervisor debe adelantar consulta verificando lo propio en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Atentamente,



CC JULIÁN ANDRÉS ARBELAEZ SANDOVAL
Gerente de Proyecto